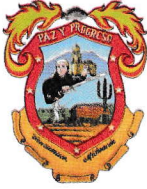


TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

DEPENDENCIA:	TESORERIA
RAMO:	
No. OFICIO:	TM/021/2026

Churumuco, Michoacán a 05 de Marzo del 2026.

C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN INTERINO.

Derivado de las evaluaciones al sistema de Armonización Contable, me permito manifestar que en relación al punto **A.2.15 "Mantiene registro histórico-de sus operaciones en el libro de inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción"** que nuestro municipio derivado de sus operaciones no genera el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción., razón por la cual se elabora el presente oficio.

Sin más por el momento y en espera que la información enviada sea de utilidad, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

L.C. IRERI CAMACHO CAMACHO
TESORERA MUNICIPAL



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciampal.churumuco@gmail.com